

LAS FÓRMULAS RUTINARIAS EN EL ESPAÑOL COLOQUIAL DE MEDELLÍN Y SU ÁREA METROPOLITANA

Carlos García
Universidad de Antioquia

Recibido: 17/03/2011 Aceptado: 12/04/2011

Resumen: Este artículo analiza el significado de las fórmulas rutinarias de uso frecuente en el español hablado en la ciudad de Medellín y su área metropolitana. Para tal fin, se mencionan, en la primera parte, los antecedentes y aspectos teóricos característicos de dichas fórmulas; luego, se señala la metodología de análisis utilizada, según la modalización en su doble distinción de modalidad del enunciado y modalidad de la enunciación. Finalmente, entre las conclusiones del estudio, se hace énfasis en el significado que puede esclarecerse en las fórmulas analizadas, a partir de los diferentes tipos de modalidad: epistémica, deóntica y subjetiva.

Palabras clave: fórmulas rutinarias, modalidad del enunciado, modalidad de la enunciación, actos de habla.

FORMULAIC EXPRESSIONS IN THE SPANISH SPOKEN IN THE CITY OF MEDELLIN

Abstract: This paper analyses the meaning of formulaic expressions of frequent use in the Spanish spoken in the city of Medellin and its metropolitan area. In the first part reference is made to the background and theoretical aspects characteristics of these expressions; then, the methodology used for the analysis is described bearing in mind the double distinction of utterance modality and enunciation modality. Finally, in the conclusions of this study, emphasis is given to the meanings that can be clarified in these formulaic expressions, on the basis of epistemic, deontic and subjective modality.

Key words: Formulaic Expressions, Statement Modality, Utterance Modality, Speech Acts.

LES FORMULES ROUTINIÈRES PROPRES À L'ESPAGNOL PARLÉ À MEDELLIN

Résumé: Cet article analyse les formules routinières propres à l'espagnol parlé à Medellin et ses environs. Dans la première partie sont exposés quelques aspects théoriques caractéristiques des formules susmentionnées, puis sont indiqués les procédés méthodologiques employés selon la modalisation dans sa double distinction de modalité de l'énoncé et modalité de l'énonciation. Finalement on met l'accent sur leur signification, ce qui peut expliquer les formules étudiées à partir de différentes types de modalité: épistémique, déontique et subjective.

Mots clés: Formules routinières, Modalité de l'énoncé, Modalité de l'énonciation, Actes de parole.

1. Introducción

Las expresiones fijas tienen un uso muy elevado dentro del registro informal de la lengua, de ahí el gran énfasis de los estudios fraseológicos sobre el habla coloquial, pues es en el coloquio o conversación real donde se manifiestan con mayor claridad sus características y funcionamiento.

Las fórmulas rutinarias, como clase importante de estas expresiones, han recibido un tratamiento especial por parte de algunos autores, entre ellos Zuluaga (1980) y Corpas (1996), quienes han establecido sus propiedades y principios de clasificación en la lengua española; y últimamente, García-Page (2008) y Alvarado (2008), con sus propuestas innovadoras de acuerdo con nuevos criterios de clasificación.

En este trabajo preliminar nos proponemos analizar, desde el punto de vista de la modalización en su doble distinción de modalidad del enunciado y modalidad

de la enunciación, determinados aspectos significativos en algunos ejemplos de fórmulas rutinarias de uso frecuente en el español coloquial hablado en Medellín y su área metropolitana.

En la primera parte del artículo se presentan algunos aspectos teóricos sobre las fórmulas rutinarias y sus características más importantes. Posteriormente, se señala la metodología de análisis utilizada. Finalmente, le sigue el análisis propiamente tal, seguido de las conclusiones o inferencias extraídas como resultado de dicho análisis.

2. Aspectos teóricos

Corpas (1996: 170) propone la siguiente definición para las fórmulas rutinarias: “Se trata de UFS del habla, con carácter de enunciado, las cuales se diferencian de las paremias por carecer de autonomía textual, ya que su aparición viene determinada, en mayor o menor medida, por situaciones comunicativas precisas”. Esta definición, aunque no precisa las características que comparte con las demás unidades fraseológicas, sí resalta el rasgo que las distingue cual es el sentido contextual que adquieren en su uso cotidiano.

La autora establece una primera clasificación de las fórmulas rutinarias en español y distingue entre frases rutinarias discursivas, que organizan el discurso y mantienen la fluidez de los intercambios conversacionales, como las fórmulas coloquiales y *tal y pascual* (1), y *todo el cuento* (2), para concluir una enumeración o algo de lo que se viene hablando:

(1) [...] al lunes siguiente vino el inspector, y reglamentaron el uso de la cancha, y nos distribuyeron fichos, y *tal y pascual*¹

(2) Literalmente la puse en la calle, la ayudé a que se subiera al taxi y ya. Lo había logrado. Al otro día me llamó: que qué pena, que ella entendía, que estaba borracha y *todo el cuento* (Celis, 2007: 146).

Las fórmulas psicosociales, por su parte, según la autora, muestran los sentimientos del emisor ante una situación y su significado depende siempre de su uso en el contexto en el que se produzcan. También ordena los diferentes subtipos de fórmulas psicosociales, de acuerdo con la clasificación, ampliamente aceptada, de los actos de habla de Searle (1980: 25)²², con el fin de observar las funciones ilocutivas

1 Los ejemplos sin fuente bibliográfica fueron tomados de conversaciones espontáneas que aparecen en el corpus documental del proyecto en desarrollo *Diccionario descriptivo del español del Valle de Aburrá (DEVA)*.

2 “Hablar un lenguaje –explica Searle– consiste en realizar actos de habla, actos tales como hacer enunciados, dar órdenes, plantear preguntas, hacer promesas, etc., y más abstractamente, actos tales como referir o predicar, y, en segundo lugar, que esos actos son en general posibles gracias a, y se realizan con, ciertas reglas para el uso de los elementos lingüísticos”.

que estas realizan en sus contextos de uso. Así, tenemos fórmulas expresivas, que muestran el estado psicológico sobre lo que siente o piensa el hablante, comisivas, para expresar el compromiso del emisor de que actuará o ejecutará algo en el futuro, directivas, que emplea el hablante para intentar que el receptor haga algo; y asertivas, empleadas por el hablante para exponer que lo que declara es verdadero. Veamos los siguientes ejemplos:

(3) *¡Eh, Ave María!* tan chiquitos y armados hasta los dientes (La Chiva, 22-2-07, p. 4).

(4) Inconcientes mis manos comenzaron a aplaudir y con voz eufórica le grité: *¡Eh, Ave María,* la reencarnación de Enrico Caruso! (Valderrama, 2008: 260).

En la fórmula rutinaria psicosocial *¡eh ave María!* (3), identificadora de la variante dialectal antioqueña, el emisor, según el contexto, muestra sorpresa, con aire de reproche, ante lo que está viendo; y en (4), admiración ante la persona que acaba de cantar. El acto que realizan estas fórmulas es expresivo, puesto que expresa los sentimientos del hablante.

Corpas (1996: 210) añade las fórmulas rituales, estrechamente relacionadas con el principio de cortesía, como por ejemplo los saludos, que indican a los hablantes el comportamiento adecuado en la interacción social (5); y las fórmulas misceláneas, que no poseen equivalencia con un verbo performativo³³, como en (6), en que el hablante anima a su interlocutor ante la preocupación por la pérdida sufrida:

(5) A: *Buenos días,* señorita

B: *Cómo está* doña

C: *¿Cómo les va,* jóvenes? Continuaba colocando libros. *¿En qué puedo servirles?* (Naranjo, 2004: 159).

(6) A: *¡Estos costeños son unos irresponsables!* *¡Nos la van a pagar!*

B: *¡Echamos la plata por la alcantarilla!* *¡Estamos salados!*

C: *¡Más se perdió en el diluvio!* (Porras, 2000: 233).

Las fórmulas rutinarias, como las demás unidades fraseológicas, poseen dos características básicas: la fijación y la idiomaticidad. La fijación se refiere a la inalterabilidad de sus componentes, mientras que la idiomaticidad se refiere al significado no composicional, es decir, el significado de conjunto de la expresión que viene dado por su uso en el contexto no se corresponde con la suma de sus significados componentes (Corpas, 1996: 23-30). Ambas características, sin embargo, son graduales, pues así como podemos encontrar fórmulas rutinarias completamente idiomáticas como *¡uy, qué va!*,

3 Los verbos performativos o realizativos como *sugerir, rogar, jurar*, etc., son aquellos que al ser emitidos en los enunciados, el hablante está llevando a cabo los actos descritos por dichos verbos: hacer una sugerencia, un ruego, un juramento al destinatario (Alcaraz, 2004: 508).

otras son semiidiomáticas: *siento mucho*, en la que hay una relación motivacional entre el sentido literal y el figurado; y fórmulas rutinarias meramente fijas: *¿cómo amaneciste?*, donde el significado es transparente. Igualmente, existen fórmulas rutinarias completamente fijas: *¡listo el pollo!*, y fórmulas con variantes: *¡hijue' el diablo!*, *¡hijue los infiernos!*, *¡hijue la verraquera!*, que constituyen la misma fórmula, pero con alteraciones parciales en su estructura que no afectan el significado de ‘sorpresa, admiración, rechazo’ (Zuluaga, 1980: 95-113).

Dentro de la propiedad fraseológica de la fijación, Alvarado (2007:15) deslinda la fijación semántico-pragmática para una mejor comprensión del sentido de las fórmulas rutinarias: “La fijación semántico-pragmática aparece en las fórmulas rutinarias cuando presentan un significado fijado por el uso que se les da en el contexto en el que se producen. En otras palabras, su valor contextual es el que fija el significado que tiene la fórmula”. Así, en el siguiente ejemplo:

(7) ¡Ay, *Virgen del Carmen!* ¡qué se hicieron todos! Esto parece que se hubieran desaparecido o se hubieran vuelto invisibles.

La fórmula *¡Virgen del Carmen!* (7), de empleo frecuente en el habla coloquial, indica sorpresa ante lo observado por el emisor. Este significado, fijado por el uso, tiende a ser el mismo en todos los enunciados en el que aparece.

3. Planteamiento metodológico

Para el presente estudio de carácter descriptivo acerca del significado de algunas fórmulas rutinarias del español hablado en Medellín y su área metropolitana, hemos adoptado la propuesta de análisis sobre la modalidad del enunciado de M^a. B. Alvarado (2008) en su tesis doctoral *Las fórmulas rutinarias en el español actual*. La modalidad como fenómeno discursivo se refiere a la visión o punto de vista del emisor del mensaje respecto al contenido de sus enunciados. Se trata de la relación que se establece a través de diversos recursos lingüísticos, entre el locutor y los enunciados que emite (Calsamiglia y Tusón, 1999: 174).

El hablante tiene acceso para modalizar un enunciado a dos tipos de modalidad que son diferentes: la modalidad del enunciado, que caracteriza la actitud del sujeto con respecto a su enunciado. Puede adoptar diferentes formas: modalidad del enunciado epistémica, en la que el hablante expresa el grado de certidumbre o posibilidad respecto de un saber; modalidad del enunciado deóntica, en la que formula un mandato o deseo; y la modalidad del enunciado subjetiva, relacionada con las emociones y valoraciones del hablante con respecto a lo que expresa en el enunciado. La modalidad de la enunciación, por su parte, relaciona la modalidad con las diferentes estructuras lingüísticas: interrogativa, imperativa, declarativa y exclamativa, en la que se incluyen componentes de la comunicación lingüística

distintos a los que aparecen en el enunciado, como el hablante y el oyente, en la oración imperativa (Garrido, 1999: 3882).

Los ejemplos analizados corresponden a un conjunto de fórmulas rutinarias de uso frecuente en el español de Medellín, muchas de ellas pertenecientes también al español estándar. Dichos ejemplos, tomados del corpus documental del *Diccionario descriptivo del español del Valle de Aburrá (DEVA)*⁴⁴, hacen referencia a distintos géneros discursivos: conversaciones espontáneas, noticias de prensa alusivas al acontecer regional y otros escritos coloquiales de diversa índole (crónica, novela, cuento, teatro).

4. Análisis

Partiendo de los rasgos que da Corpas (1996: 170) para el conocimiento de las fórmulas rutinarias y de la propuesta utilizada por Alvarado (2008: 253), basada en la modalidad del enunciado, analizaremos el significado de los ejemplos seleccionados. Observaremos además en el análisis, la correspondencia con los actos de habla de Searle (1980:25), en los que se enfatizan las acciones llevadas a cabo por el hablante o el oyente.

4.1. Fórmulas rutinarias con modalidad epistémica

La modalidad epistémica, relacionada con las nociones de conocimiento y creencia, se entiende como la posibilidad de que lo expresado por el hablante sea cierto, así como el grado de compromiso que este asume con respecto a la verdad de la proposición contenida en un enunciado (Ridruejo, 1999: 3214).

4.1.1. Expresan certidumbre las que le hacen creer al interlocutor que lo que está diciendo es totalmente cierto y que no puede haber ninguna duda al respecto, como en los siguientes ejemplos:

- (8) Martha, te juro *por esta cruz bendita* que yo a nadie le voy a contar nada de lo que me has contado.
- (9) Hombre, Gerardo, préstame esa plata que *por Chuchito bendito* que yo te la pago el jueves.

4 El proyecto DEVA (segunda fase), financiado por el Comité de Desarrollo de la Investigación (CODI) de la Universidad de Antioquia, y por el Centro de Investigaciones de la Universidad de Medellín, es coordinado por el doctor José Luis Orduña, profesor del Área de Lingüística de la Universidad de Antioquia. El propósito del DEVA es recoger y describir la variedad del español utilizada en la ciudad de Medellín y su área metropolitana, que comprende los municipios de Barbosa, Bello, Caldas, Copacabana, Envigado, Itagüí, La Estrella y Sabaneta.

(10) *¡Póngale la firma* que Claudia mañana les entrega, a primera hora, todos esos cosméticos traídos de Italia.

(11) A: Aquella como es de perezosa

B: ¿En serio?

A: *Cuando le diga.*

En los ejemplos (8) y (9), el hablante se compromete en una actuación futura, por lo que expresan actos de habla comisivos. La fórmula *¡póngale la firma!* (10), aunque tiene forma imperativa, no ordena, ya que lo que el hablante pretende es mostrar completa convicción sobre la verdad de lo dicho, enfatizada con la modalidad de enunciación exclamativa. Es, junto con la fórmula *cuando le diga*, (11), acto de habla asertivo que transmite información que el emisor considera verdadera.

4.1.2. En el nivel dialógico de la conversación, las fórmulas con modalidad epistémica y modalidad de la enunciación exclamativa (12), (13), se emplean para afirmar la verdad de los interlocutores, en tanto la fórmula *¡eso sí es bonito!* (14) expresa, además, solidaridad con respecto al hablante, ya que le demuestra que apoya su comportamiento y lo valora positivamente.

(12) A: ¿Usted, doña Erika, sí me trajo los papeles de la niña para hacerle la matrícula?

B: *¡Cómo no!*

(13) A: ¿Si le llevaste la camiseta a Juliana, la vecina del negocio?

B: *¡Claro que sí!*

(14) A: Mami, te cuento que aprobé todas las materias y gané el año

B: *¡Eso sí es bonito, hijo, lo felicito!*

4.1.3. Pueden indicar también incredulidad sobre lo dicho:

(15) Algunas de las pistas las tomó de varias de las entrevistas de la revista, en las que Coronel recibe ataques y también se defiende *¿A dónde irá a caer este globo?* (El Mundo, 28-8-05, p. D/2).

(16) En los predios caracoleros se dice que Héctor vive del cuento, cuando habla de 'la Radio Hablada' y de 'emisoras coherentes en su programación'. *¿Y eso con qué se come?*, se preguntan. En todo caso, lo de Rincón está en el aire (El Mundo, 13-2-05, D/2).

(17) Por eso los felicito, ustedes rompen ese paradigma de la sociedad. Pero como se preguntaba mi mamá cuando algo no le cuadraba en el cerebro: *¿sí será verdad tanta belleza?* (Valderrama Santamaría (2008: 145).

La modalidad de enunciación interrogativa de estas fórmulas (15), (16) y (17), no pregunta, no pide información sobre algo, sino que su finalidad es mostrar duda o desconcierto ante un hecho o ante lo dicho por alguien.

4.1.4. O incertidumbre, sobre todo cuando se emplean en el intercambio conversacional o nivel dialógico (18) y (19):

(18) A: Hola, Mery, ¿vos sabés si Martha vino ayer de Cartagena?

B: *Lo que te diga es mentira.*

(19) A: Saúl, ¿sí pagarían ayer la prima?

B: *No tengo la menor idea, hombre Roberto.*

4.1.5. Las fórmulas con modalidad epistémica también señalan el desacuerdo del interlocutor con lo dicho por el hablante:

(20) ¿Que me vaya pa la casa a dormir? ¡*nanay cucas!* ¿Es que usted cree que yo soy una gallina?

(21) A: Traeme de San Andrés un televisor y un dividí.

B: ¡*Ni por el chiras!* Eso por allá es muy caro.

(22) A: Dale, prestámelos...

B: ¿Prestámelos? ¡*Ya voy Toño!* Usted sabe patinar? ¿No? ¡entonces para qué se los voy a prestar, güevón! ¡Aprenda y hablamos! (Díez, 2001: 141).

Las fórmulas ¡*nanay cucas!* (20) y ¡*ni por el chiras!* (21), con modalidad de enunciación exclamativa, se utilizan para rechazar la fuente de conocimiento de lo que se está diciendo, o para prevenir al oyente sobre la certeza de dicho conocimiento. En la fórmula ¡*ya voy Toño!* (22), la modalidad de enunciación que expresa el interlocutor es exclamativa, pero tiene el sentido recto invertido, para expresar inconformidad o rechazo en forma irónica, ante lo dicho por el hablante.

Las fórmulas analizadas en esta breve muestra, con modalidades de enunciación declarativa, interrogativa y exclamativa, son utilizadas por los hablantes para aceptar o rechazar la fuente de conocimiento sobre lo que se está diciendo, o para expresar la certeza o incertidumbre de dicho conocimiento; tienen, por tanto, modalidad del enunciado epistémica y se corresponden generalmente con los actos de habla asertivos.

4.2. Fórmulas rutinarias con modalidad deóntica

En la modalidad deóntica el contenido de la proposición es modificado mediante el mandato, la obligación o el deseo, y no es simplemente aseverado (Ridruejo,

1999: 3214). Las fórmulas rutinarias deónticas expresan, por tanto, obligatoriedad o cumplimiento de lo que el hablante dice:

(23) *Me hace el favor* y me guarda este paquete mientras hago una vuelta en el centro y compro unas cosas para el cumpleaños de mi mamá.

(24) *Perdone la molestia y es tan amable* y me empaca esto en una bolsa más fina, que de pronto se me desfonda de aquí al bus.

La fórmula de (23) y las de (24) conforman estructuras lingüísticas de mandato atenuado, para manifestar cortésmente el hablante una colaboración a su interlocutor, mitigando, de esta manera, el valor imperativo que lleva toda petición.

(25) [...] bueno, señores, dejemos eso para otra oportunidad y concentrémonos en el problema central *¡a lo que vinimos!*

(26) Bueno, Jaime, *¡póngase pilas!* A comprarme ese pasaje lo antes posible, porque ya mañana sale más caro o no alcanzamos cupo.

(27) A: ¡Oíste, querida, vos sí me trajiste la plata que me debés!

B: ¡Ah, esta sí es cobrona! *¡adiós, pues!*

La modalidad del enunciado de las fórmulas (25), (26) y (27) es deóntica, ya que pretende que los interlocutores realicen algo, es decir, que actúen como lo desea el emisor. La fórmula *¡a lo que vinimos!* (25) es una cláusula relativa con modalidad de enunciación exclamativa que enfatiza la exhortación de ir al grano. La fórmula *¡póngase pilas!* (26), con modalidad de enunciación imperativa tiene refuerzo exclamativo que enfatiza su significado deóntico. En (27), la fórmula *¡adiós pues!*, adquiere este mismo significado, pero por inversión de su sentido recto de despedida, para expresar el deseo de que alguien se vaya, debido al valor irónico que adquiere con la modalidad de enunciación exclamativa.

(28) A: No me parece normal que su mamá vaya vestida de esa manera al matrimonio de Cata.

B: *¿Y a usted qué le importa*, papi? Si ella quiere ir así, pues que vaya.

(29) Puede burlarse de su marido, pero no de mí... *¡esto no se queda así!* ¿entiende? *¡esto no se queda así!*

La fórmula *¿y a usted qué le importa?* (28) es deóntica con modalidad de enunciación interrogativa, sin embargo, más que preguntar, lo que busca es que el interlocutor no se inmiscuya en lo que no le compete. De otro lado, el oyente utiliza la fórmula con modalidad de enunciación exclamativa *¡esto no se queda así!* (29), para amenazar al hablante con ejercer una acción futura por lo que ha dicho.

En los ejemplos que hemos expuesto, los hablantes enuncian las diferentes fórmulas rutinarias deónticas para pedir algo a su interlocutor, a partir de la codificación de diferentes modalidades de la enunciación: declarativa, imperativa, interrogativa y exclamativa. Dichos ejemplos se corresponden con los actos directivos de Searle, con excepción del último que sería comisivo.

4.3. Fórmulas rutinarias con modalidad subjetiva

Estas fórmulas manifiestan los juicios de valor del hablante. Pueden ser de dos tipos: afectivas o evaluativas.

4.3.1. Las fórmulas rutinarias afectivas expresan una reacción emocional de alegría, enfado, gratitud, solidaridad, sorpresa, temor, con respecto al dictum o contenido proposicional (Alvarado, 2008: 286). En el español hablado en Medellín son numerosas las fórmulas rutinarias afectivas. Veamos algunos ejemplos:

- (30) A: *¡Qué's ese milagro!* ¿vos aquí? –gritó Ligia desde la cocina, con las manos escurriendo agua
B: Pa que vea –contestó Socorro–. *¡Como usted tampoco va' mi casa!* (Ceballos, J. C., 2000: 52).

- (31) A: Si Jesús se vestía mal, Judas le decía: Maestro, no me gusta ni cinco esa túnica... No registra bien.
B: *¡No fregués!* (Tola y Maruja, 2007: 208)

La fórmula *¡qué es ese milagro!* (30) denota sorpresa con manifestación de alegría ante la llegada intempestiva de alguien. Por su parte, la fórmula *¡no fregués!* (31), aunque se emplea el presente de subjuntivo para dar una orden, la modalidad de enunciación exclamativa indica sorpresa por parte del interlocutor ante lo que está manifestando el emisor.

- (32) *¡Qué ira!*, querida, con ese muchacho, como es de creído y tener que ir a hablar con él pa pedile trabajo.
(33) A mí me da pena que sepan que ella es mi hermanita, cuando yo la veía con hombres le decía 'vámonos pa la casa' y decía *¡coma mierda!*, deje de joder (La Chiva, 4-12-06, p. 5)

La fórmula *¡qué ira!* (32), de uso frecuente en las mujeres, muestra enfado de la persona que emite el mensaje ante la eventualidad de hablar con alguien que no es de su agrado. También aparecen, en el habla de los medellinenses, otras fórmulas como variantes que expresan el mismo sentido de desazón, molestia: *¡qué concha!*

¡qué falla! ¡qué mamera! ¡qué pereza! ¡qué vaina!. Por su parte, *¡coma mierda!* (33), es una fórmula con modalidad de enunciación imperativa, que afecta la imagen pública del hablante, puesto que la interlocutora lo pone en ridículo ante los demás, ya que le está dando una orden imposible de cumplir, con la cual le expresa desacato ante lo dicho por él.

(34) A: ¡Ay, profesora, cómo ha pasado el niño, hoy!

B: Ha pasado muy bien, se tomó la lonchera, participó de las actividades.

A: ¡Ah, muchas gracias, *Dios la bendiga!*

(35) [...] porque ese ritmo es el que nos lleva a vernos rodeados de un montón de loquitos y enfermos y *qué pecao*, démosles droguita para que no sufran (La Hoja, 2005: 11).

La interlocutora utiliza la fórmula *Dios la bendiga* (34) para mostrar gratitud por la acción de la profesora para con el niño. En tanto que con la fórmula *qué pecao* (35), el hablante expresa solidaridad y pesar por una situación que se presenta.

Todas estas fórmulas descritas muestran la actitud y las emociones del hablante con respecto al enunciado.

4.3.2. Las fórmulas rutinarias evaluativas pretenden mostrar la actitud del hablante ante el contenido proposicional, pero evaluándolo, ya sea positiva o negativamente (Alvarado, 2008: 315).

(36) A: Lucía, por qué no hacemos una reunión con los padres en la cual ellos tengan que traer una cartelera donde hagan un croquis de la vida diaria del niño.

B: *¡A mí no me parece!*, porque sería un trabajo extra para los padres y lo podrían hacer verbalmente en la reunión.

(37) *¡Muy bonito!*, robando carros en otro país y sin papeles (La Chiva, 3-11-05, p. 22).

Estas fórmulas (36) y (37), con modalidad de enunciación exclamativa, son subjetivas evaluativas, ya que en los ejemplos los interlocutores muestran desaprobación ante lo expresado por los hablantes. En (37), la fórmula rutinaria tiene valor irónico, al entenderse como reproche que distancia al interlocutor del hablante.

(38) Yo estuve en esa discoteca, pero, vea *¡qué nota!* (La Chiva, 1-8-05, p. 5).

(39) *¡Qué belleza!* siga llegando tarde y verá cómo se va a quedar sin puesto en esta empresa y ya le queda difícil conseguir otro trabajo con unas referencias bien malas.

En el ejemplo (38), la fórmula presenta la estructura exclamativa enfatizada con la partícula *que* para expresar valoración positiva por parte del hablante respecto de

lo que tuvo oportunidad de observar. Posee variantes como *¡qué verraquera!*, *¡qué verriondera!*, *¡qué putería!*, que indican la satisfacción porque algo ha salido bien. En (39), el interlocutor enuncia la fórmula rutinaria afectiva *¡qué belleza!*, no en sentido recto, en el que la fórmula expresaría valoración positiva, sino que la utiliza de forma irónica para indicar un hecho molesto, enfadoso.

En las fórmulas subjetivas analizadas, las afectivas manifiestan las emociones de los hablantes con relación al enunciado, en tanto que en las evaluativas el hablante muestra su valoración positiva o negativa respecto del mismo. El acto de habla predominante es expresivo.

5. Conclusiones

En este artículo hemos analizado algunas fórmulas rutinarias representativas del español hablado en la ciudad de Medellín y su área metropolitana, extraídas del corpus documental del *Diccionario descriptivo del español del Valle de Aburrá (DEVA)*, con sus valores semántico-pragmáticos que adquieren en el uso coloquial.

Los ejemplos analizados codifican la modalidad del enunciado, teniendo en cuenta, de esta manera, la actitud del hablante ante lo expresado en el contenido proposicional, lo que nos ha permitido explicar un aspecto del significado de estas fórmulas. También se hizo énfasis en la modalidad de enunciación que estructura lingüísticamente el enunciado. Asimismo, hemos observado la estrecha relación existente entre los actos de habla y la actitud del hablante ante el mensaje, ya que estos también codifican la modalidad dentro del enunciado.

Por último, hay que destacar que en el corpus aparecen fórmulas rutinarias con modalidad deóntica, epistémica y subjetiva, en que el hablante trata de intervenir en el comportamiento del interlocutor, razón por la cual realizan actos corteses que mitigan o minimizan el riesgo de desacuerdo, ayudando, de esta manera, a actuar de forma comunicativamente adecuada.

Referencias bibliográficas

- Alcaraz Varó, Enrique y Martínez Linares, María Antonia. (2004). *Diccionario de lingüística moderna*. Barcelona: Ariel.
- Alvarado Ortega, M. Belén. (2007). "Las fórmulas rutinarias como unidades fraseológicas". *Estudios de Lingüística Universidad de Alicante*, 21, 9-20.
- Alvarado Ortega, M. Belén. (2008), *Las fórmulas rutinarias en el español actual*. (Tesis doctoral inédita). Recuperado el 14/01/2009 en: www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/.../031626.pdf

- Calsamiglia, Helena y Tusón, Amparo. (1999). *Las cosas del decir*. Barcelona: Ariel.
- Corpas Pastor, Gloria. (1996). *Manual de fraseología española*. Madrid: Gredos.
- García-Page, Mario. (2008). *Introducción a la fraseología española. Estudio de las locuciones*. Barcelona: Anthropos.
- Garrido Medina, Joaquín. (1999). “Los actos de habla. Las oraciones imperativas”. En: I. Bosque y Demonte V. (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe, 3879-3928.
- Ridruejo, Emilio. (1999). “Modo y modalidad. El modo en las subordinadas sustantivas”. En: Ignacio Bosque y Demonte V. (eds), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe, 3209-3252.
- Searle, John. R. (1980). *Actos de habla. Ensayo de filosofía del lenguaje*. Madrid: Gredos.
- Zuluaga, Alberto. (1980). *Introducción al estudio de las expresiones fijas*. Verlag Meter D. Lang. Frankfurt a. M., Cirencester / U. K.: Lang.